



C-051/2017

ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
053/2017

EL PRESENTE SE EMITE CON MOTIVO DE ANALIZAR LA ACLARACIÓN AL DICTAMEN EMITIDO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVOS A: PROYECTO ESTRUCTURAL DE LA GAZA LOCALIZADA EN EL CRUCE DEL PERIF. DE LA JUVENTUD Y AVE. LA CANTERA

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para la Presente Administración 2016-2018, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2016, con fundamento en el artículo 34 fracción III y 80 Fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la obra antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que se autorizaron los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante el oficio de autorización No. 2017-PDM-OP-069 de fecha 21 de abril del 2017, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$446,660.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) para ésta obra.

Que a los veintiséis días del mes de abril del año 2017 el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública celebró la vigésima primera reunión extraordinaria, en la que emitió el Dictamen No. 053/2017 como autorización para iniciar el procedimiento de excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa, de: "Proyecto Estructural De La Gaza Localizada En El Cruce Del Perif. De La Juventud Y Ave. La Cantera" con un importe de \$446,660.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

ACLARACIÓN AL DICTAMEN No. 053/2017

El día 06 de Junio del presente la Dirección de Planeación y Evaluación emite el oficio 2017-PDM-OP-M/087 en el cual se autoriza la modificación por nombre del proyecto: REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL PROYECTO DENOMINADO GAZA CANTERA DE LA JUVENTUD por un importe \$446,660.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), como afectación presupuestal a los Recursos Municipales bajo el Programa de Inversión Directa 2017.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
053/2017

D I C T A M E N

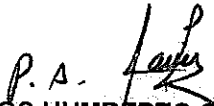
Se aclara y autoriza la modificación al nombre del Dictamen No. 053/2017 correspondiente a la prestación de servicios: "REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL PROYECTO DENOMINADO GAZA CANTERA DE LA JUVENTUD" por un importe de \$446,660.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) para esta obra. Toda vez que no se modifica el proyecto original.

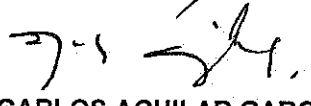
La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 80 Fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, ya que el importe autorizado para ejercer en la obra a ejecutarse, no excede de 55 veces la Unidad de Medida y Actualización elevado al año.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales del presente dictamen, firman las personas que intervienen en el presente acto.

Dado a las 14:00 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los quince días del mes de junio del año 2017.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

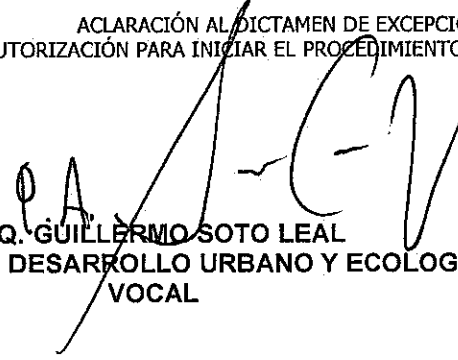

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
053/2017


ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

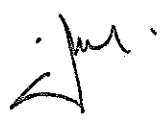

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR





"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
053/2017

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
INVITADA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
INVITADA

ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
INVITADO

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx